NOTA SOBRE LA INFORMACIÓN
DEL PERIÓDICO EL MUNDO

Los Reporteros Gráficos de TVE en Madrid consideramos falsa o errónea la redacción del titular del periódico El Mundo del pasado 1 de Abril en el que se afirma que la dirección da "vacaciones remuneradas" a 38 cámaras de televisión e igualmente consideramos que la información del artículo contiene datos incorrectos.

Queremos aclarar que la cantidad de 453,560€ y 30,823 horas a librar en el plazo de dos años, corresponden a las horas extraordinarias que hemos trabajado y que no se nos han remunerado ni en días libres ni en dinero. En ningún caso se debe a ninguna dádiva, propina o gratificación de esta dirección para con sus Reporteros Gráficos, solo se nos ha pagado por lo que hemos trabajado. Propusimos a la dirección no denunciar las horas extras que se nos adeudaban, a cambio de una solución para el futuro y no aceptaron. No tuvimos otra opción que reclamar judicialmente lo que nosotros y la justicia han considerado justo.

La razón de que las cantidades sean tan elevadas se debe a que somos 38 personas, a varios años sin cobrar las horas extras trabajada y sobre todo a la disminución de la plantilla en un 25% con la misma cantidad de trabajo. La cantidad de horas extras generadas se debe a una plantilla corta y a que nuestro trabajo esta sometido a jornadas muy prolongadas. Fuera de Madrid trabajamos de sol a sol, es decir, desde el informativo matinal 8'00/9'00 a.m. hasta 21'00/22'00 p.m. para el Telediario.

Por ultimo decir, que las cantidades no son arbitrarias ni sometidas al capricho de la dirección de TVE. Son el resultado de una sentencia firme emitida por el TSJ de Madrid en marzo de 2010.

Adjuntamos explicación de todo el proceso para que pueda entenderse completamente.

REPORTEROS GRÁFICOS

DE LOS SERVICIOS INFORMATIVOS DE TVE MADRID

reporterosgraficostve@yahoo.es

ACLARACIÓN DEMANDA REPORTEROS GRÁFICOS SERVICIOS INFORMATIVOS TVE

PARA CONOCIMENTO GENERAL

Ante las incompletas informaciones aparecidas el viernes 1 de Abril en el Periódico El Mundo y posteriormente en otros medios digitales sobre el cumplimiento de la Sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Madrid relativa a los días libres acumulados y horas extras impagadas a los Reporteros Gráficos de los Servicios Informativos de TVE en Madrid y que parece van a derivar en una pregunta en la Comisión de Control Parlamentario de RTVE, creemos necesario aclarar todos los datos y explicar el proceso y los motivos que nos llevaron a ponerla en marcha.

Desconocemos cual ha sido la fuente de la información, pero en ella se incluyen datos incorrectos y rechazamos los términos "Vacaciones remuneradas" usados en el Titular del artículo. No nos han regalado nada, ya que la justicia nos ha reconocido la compensación por el trabajo anteriormente realizado. Lamentablemente la justicia ha sido el único camino que nos ha dejado la Dirección, porque ahora y siempre hemos estado en disposición de buscar soluciones pactadas.

Creemos necesario explicar la situación del Colectivo y todo el proceso de forma cronológica para entender los motivos de esta demanda.

El trabajo de los Reporteros Gráficos por su naturaleza Informativa se desarrolla durante las 24 horas del día y los 365 días del año y está expuesta a numerosos cambios, tanto de horario como de días de trabajo. Además se realizan numerosos viajes, en los que además de estar fuera de nuestros domicilios, normalmente trabajamos en jornadas muy prolongadas. Además la plantilla de Reporteros Gráficos de Madrid se vio reducida desde 2006 en casi 50 personas, desarrollando la misma o más producción. Con los datos que podíamos constatar en 2008, el Colectivo acumulaba 3.300 días libres por festivos trabajados y desde el año 1997, se acumulaban 36.763,63 horas extras trabajadas y no abonadas ni libradas). Ante la falta de personal se alquilan equipos Freelance con costes entre los 210 y 300 € por jornada, incumpliendo además los compromisos del 100% de Producción Interna en los Informativos recogidos en el mandato marco.

En Diciembre de 2006 la Dirección de Informativos trató de poner en marcha cambios organizativos en la Unidad de Reporteros Gráficos que provocaron el rechazo y dimisión del Jefe de la Unidad y varias reuniones con el equipo de la Dirección de Informativos, en las que expusimos nuestras propuestas de futuro, tanto para la actualización de los sistemas de trabajo como para solucionar los numerosos problemas de la Unidad, planteando la necesidad de que se negociaran con la representación de los trabajadores.

Concretamente, se plantearon:

- Ampliación de la plantilla de Reporteros Gráficos.
- Solución de futuro para la política retributiva para todos los trabajadores de RTVE, acorde a las necesidades del servicio, compensando los excesos de horas extraordinarias trabajadas y los días de estancia fuera de los domicilios, de forma similar a la mayoría de Televisiones Públicas y Privadas de España. En RTVE solo existen pactos de rodaje para los grandes eventos (Elecciones, Olimpiadas, Vuelta Ciclista, etc.) dejando la mayoría del trabajo casi sin compensación.

- Partir de cero, renunciando a reclamar las horas extraordinarias acumuladas en el pasado y buscar fórmulas para reducir en lo posible los días libres acumulados.
- Establecer los Nuevos Sistemas de trabajo propuestos por la Dirección respetando la salud laboral de los trabajadores, aportando Estudios de nuestro trabajo y la incorporación de nuevos equipos en base a las nuevas tecnologías para aumentar la productividad y competitividad de la Información Gráfica de TVE.
- Soluciones a los problemas de organización y coordinación de la Unidad con otras áreas de los Servicios Informativos.
- Reconocimiento por la Dirección de la labor informativa de nuestra profesión, la Información Gráfica.
- Nombramiento de los Mandos y Responsables por personal de la Unidad Reporteros Gráficos o afines a la profesión.
- Falta de promoción y reconversión para los Reporteros Gráficos Ayudantes.
- Estabilidad en el personal ante el exceso de contrataciones temporales.
- Firma del trabajo de los Reporteros Gráficos en la Informaciones.

En Mayo de 2008 y sin respuestas concretas a las propuestas, la Dirección de Informativos decidió imponer los cambios organizativos de forma unilateral y obligatoria, sin solucionar los problemas del Colectivo. Los Reporteros Gráficos mantuvieron movilizaciones de protesta a las medidas puestas en marcha por la Dirección y trasladaron el conflicto a todas las instancias de la Dirección, desde la Dirección de Recursos Humanos hasta el Presidente de la Corporación y el Consejo de Administración, pero tampoco se obtuvo respuesta.

En Noviembre de 2008, entendimos que la única salida posible era reclamar legalmente los incumplimientos de la Dirección, sobre la entrega de las certificaciones de los horarios realizados y el pago de las numerosas horas extras trabajadas y días libres acumulados por festivos trabajados.

Tras un largo proceso judicial con varios juicios en los juzgados de lo social y Tribunal Superior de Justicia de Madrid, se obtuvo sentencia que en Marzo de 2010 adquirió firmeza. Se ha reconocido a 38 trabajadores la deuda por 51673 horas extraordinarias trabajadas, entre horas extraordinarias no abonadas y días libres acumulados desde enero de 2005 a diciembre de 2007 compensados con la valoración económica y el posible descanso.

Ante la falta de acuerdo en la ejecución de la Sentencia se produjo la demanda de ejecución de sentencia. En enero de 2011 el juzgado de lo social planteó el acuerdo para el personal todavía en activo en RTVE y conforme al Convenio Colectivo de RTVE, con el pago de la mitad de las horas y la libranza del resto de horas, que por ser extraordinarias se incrementan en un 75% para su descanso. Fue firmado por las partes y como resultado los 38 trabajadores han recibido el pago de 453,560 € y deben descansar 30823 horas una vez restadas las libradas en 2010. Posteriormente se ha acordado un calendario de libranzas en los términos planteados por la Dirección de RTVE que inicia en febrero de 2011 y termina en Diciembre de 2012 para finalizar la libranzas de las horas extras y la contratación de 11 personas para sustituir al personal con mayor número de horas acumuladas. Nuestra propuesta de calendario era un plazo mayor de libranzas, a coste 0 € para evitar mayores costes a RTVE, pero no fueron aceptados por la Dirección. Las contrataciones temporales son solo un parche que aplaza pero no soluciona el problema de falta de personal.

4 años después lamentablemente se mantienen varios de estos problemas y se han puesto en marcha los cambios de forma unilateral por parte de la empresa, aunque algunos con años de retraso. La falta de voluntad para buscar soluciones a los problemas organizativos de la empresa de forma dialogada y negociada por la Dirección de RTVE, concretamente por el equipo de la Dirección de Informativos y por

el bloqueo que introdujo la anterior Directora de Recursos Humanos, no solo han enquistado la situación, si no que son las razones de esta demanda y de otras demandas en RTVE, que han llevado a una judicialización de las Relaciones Laborales.

Posteriormente demandaron 14 Reporteros más ahora pendientes de sentencia y en un último proceso 53 Reporteros han demandado las horas extras y días libres pendientes desde enero de 2008.

Somos conscientes del alto coste que ahora tiene la deuda acumulada, más aún con dinero público y en el momento en el que se encuentra RTVE y el país, pero creemos que no somos los responsables de esta situación, si no quienes la hemos sufrido. No nos corresponde a nosotros decidir quién son los responsables, pero sin duda están en la Dirección de RTVE. Estamos a disposición de quien así lo requiera, tanto para cualquier aclaración como para aportar toda la documentación que demuestra el contenido de esta nota informativa.

REPORTEROS GRÁFICOS

DE LOS SERVICIOS INFORMATIVOS DE TVE MADRID

reporterosgraficostve@yahoo.es